

EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS EXTRANJEROS (I). NORMAS SOBRE ENTRADA Y SALIDA DEL TERRITORIO, RESIDENCIA, TRABAJO, DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y A LA ASISTENCIA SANITARIA

Curso 2014/2015

(Código: 26606252)

1. PRESENTACIÓN

Bajo una perspectiva integradora, la asignatura se dirige especialmente a la formación de personas que, en su vida profesional, han de enfrentarse y tratar aspectos relacionados con los derechos de los extranjeros en general y de los inmigrantes en particular (trabajadores sociales, funcionarios, asesores de empresas, gestores, etc.) y, también, a aquellos profesionales que quieran profundizar en determinados aspectos jurídico-prácticos relacionados con la tramitación, gestión e inserción social y laboral de trabajadores extranjeros en España.

Es el régimen jurídico básico de la entrada, residencia, salida aplicable a los extranjeros no comunitarios (régimen general). Queda excluido, pues, el tratamiento del régimen de los extranjeros comunitarios. Además de lo anterior, se estudian dos aspectos de interés relacionados con la vida del extranjero en España. Por una parte, la nacionalidad española (supuestos de atribución y de adquisición, conservación y pérdida) y por otra parte, los aspectos relativos al derecho de familia en el ámbito internacional (matrimonio, separación matrimonial y disolución del vínculo). Por otra parte, los aspectos relacionados con las condiciones exigidas para que un extranjero no comunitario pueda residir y trabajar por cuenta ajena. Finalmente, cerrando el programa, se ha estimado de utilidad práctica el conocimiento del régimen fiscal de los extranjeros y el tratamiento penal de la inmigración clandestina, la trata de seres humanos y los supuestos de expulsión como consecuencia de la comisión de un delito.



2.CONTEXTUALIZACIÓN

Los crecientes y diversos movimientos transnacionales de personas y los desafíos de la cada día más compleja realidad jurídica y social que rodea este fenómeno exigen la especialización y capacitación permanente de las personas que actúan en los distintos escenarios implicados. El Derecho de extranjería es, en la actualidad, un Derecho vivo y en constante evolución que abarca aspectos importantes del Derecho público y del Derecho privado.

El estudio de las normas sobre la condición jurídica de los extranjeros en España (normas sobre entrada, residencia y salida del territorio nacional), las reguladoras del derecho de asilo y de la condición de los refugiados, las que determinan los derechos de los que puede ser titular un extranjero en nuestro país (políticos, civiles, económicos, laborales y de la seguridad social, etc.) son esenciales en un este Módulo.

En íntima relación con lo anterior se encuentra la inserción de los extranjeros en el mercado laboral. Considerado como exigencia administrativa previa, de carácter general, para obtener la residencia en España, el permiso de trabajo es el punto nuclear de la inclusión social en nuestro país. En consecuencia, el régimen del trabajo de los extranjeros en España, las contribuciones a la seguridad social y las prestaciones sanitarias conforman aspectos especializados de la extranjería y la inmigración de los que se ocupa el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Su metodología "on line" hace imprescindible un conocimiento suficiente de las herramientas de Internet (correo electrónico, descarga de documentos y comunicación mediante foros, básicamente).

Se considera necesario tener una base mínima de conocimientos jurídicos para poder seguir el contenido de la materia objeto de estudio.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquirir conciencia de la importancia del régimen jurídico del extranjero en España, en sus diferentes ámbitos, permitirá al alumno, como consecuencia valorar la importancia social del Derecho de extranjería en el marco del Trabajo Social-

El conocimiento de las fuentes normativas del Derecho de extranjería y del Derecho de la nacionalidad, permitirá al estudiante un adecuado uso de las mismas en los supuestos prácticos que se le puedan plantear como trabajador social.

Los derechos fundamentales de los extranjeros y los principios y valores constitucionales que inspiran el ordenamiento jurídico español, son el presupuesto necesario para una correcta interpretación de las normas de extranjería en los supuestos prácticos que un trabajador social pueda tener que atender.

La capacidad de análisis, razonamiento e interpretación y aplicación de las normas de extranjería, permitirá al estudiante resolver con fundamento suficiente los supuestos tanto teóricos como prácticos que se le planteen.

La planificación y organización del tiempo es esencial para gestionar su propio aprendizaje distribuyendo adecuadamente las actividades necesarias para la aprehensión del conocimiento.

La recolección de datos y manejo de bases jurídicas, permitirán adquirir el hábito indispensable en el mundo actual para saber utilizar las fuentes documentales.

La capacidad de comunicación y expresión escrita y oral, facilita al trabajador social la comunicación verbal y escrita en trámites de gestiones ante instituciones públicas y privadas.



5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Tema 1: Derechos y libertades de los extranjeros en España

- <!--[if !supportLists]-->I. <!--[endif]-->**Principios rectores del Derecho español de extranjería.**
- <!--[if !supportLists]-->II. <!--[endif]-->**Los derechos y libertades de los extranjeros en España. Principios generales.**
- <!--[if !supportLists]-->III. <!--[endif]-->**Derechos que pertenecen tanto a los españoles como a los extranjeros.**
- <!--[if !supportLists]-->IV. <!--[endif]-->**Derechos que pueden pertenecer por igual a los españoles y extranjeros según dispongan los tratados y las leyes.**
- <!--[if !supportLists]-->V. <!--[endif]-->**Derechos que se atribuyen únicamente a los nacionales.**
- <!--[if !supportLists]-->VI. <!--[endif]-->**Los derechos de los extranjeros en la Ley Orgánica de extranjería.**
- <!--[if !supportLists]-->VII. <!--[endif]-->**Las garantías jurídicas de los extranjeros.**

Comentario. De carácter introductorio. La lectura de este tema es necesaria para la comprensión del estatuto jurídico (constitucional) de los extranjeros en España. Ha de realizarse una lectura detenida del mismo para comprender de manera adecuada la regulación del régimen jurídico que se desarrolla, sobre todo, en los capítulos 2 y 3.

Tema 2: Entrada, permanencia y salida de los extranjeros en España

2.1. La entrada en España

- <!--[if !supportLists]-->I. <!--[endif]-->**Acceso al territorio. Documentación.**
- <!--[if !supportLists]-->II. <!--[endif]-->**El visado y los tipos de visado. Procedimiento y documentos.**

2.2. La permanencia en España. Situaciones de estancia y residencia

- <!--[if !supportLists]-->I. <!--[endif]-->**La situación de estancia.**
- <!--[if !supportLists]-->II. <!--[endif]-->**La situación de residencia.**
- <!--[if !supportLists]-->III. <!--[endif]-->**Otros supuestos de residencia.**

2.3. La salida de España

- <!--[if !supportLists]-->I. <!--[endif]-->**Breve consideración de los distintos supuestos de salida del territorio.**
- <!--[if !supportLists]-->II. <!--[endif]-->**La expulsión.**

Comentario. Se trata de estudiar y comprender el régimen de entrada, permanencia y salida de los extranjeros según la Ley de extranjería y su Reglamento de ejecución (tema 2) así como el trabajo (régimen de autorizaciones) de los extranjeros en España (tema 3).

Ambos temas están interconectados por lo que al tratar en el tema 3 el régimen de autorizaciones de trabajo se hacen referencias al régimen de visados tratado en el tema 2.

Tema 3: El trabajador extranjero. El derecho a la seguridad social ya la asistencia sanitaria del extranjero

3.1 El trabajador extranjero

- <!--[if !supportLists]-->I. <!--[endif]-->**Consideraciones generales.**
- <!--[if !supportLists]-->II. <!--[endif]-->**Residencia temporal y trabajo por cuenta ajena.**
- <!--[if !supportLists]-->III. <!--[endif]-->**Residencia permanente y trabajo.**
- <!--[if !supportLists]-->IV. <!--[endif]-->**Autorizaciones especiales de residencia y trabajo.**



<!--[if !supportLists]-->V. <!--[endif]-->**Modificación de las situaciones de los extranjeros en España.**
 <!--[if !supportLists]-->VI. <!--[endif]-->**Excepciones a la autorización de trabajar.**
 <!--[if !supportLists]-->VII. <!--[endif]-->**Supuestos especiales.**
 <!--[if !supportLists]-->VIII. <!--[endif]-->**El derecho administrativo sancionador en el orden social.**

3.2. El derecho a la seguridad social y a la asistencia sanitaria

- I. El Derecho a la Seguridad Social del extranjero.
- II. El Derecho a la asistencia Sanitaria del extranjero.

Comentario: No se trata de un solapamiento de materias sino de un enfoque interrelacionado de los visados, las autorizaciones de residencia y las autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta ajena. Su estudio ha de ser en profundidad, conociendo no sólo los conceptos básicos sino también el procedimiento. Por ejemplo, confundir el régimen de estancia con el de residencia se considerará un error grave; o, en materia de autorizaciones de trabajo y residencia, hay que distinguir y no confundir la situación del trabajador por cuenta ajena frente a la del trabajador por cuenta propia y el tipo de permiso al que accede según sea un primer permiso o un segundo o sucesivo permiso. Cómo se llega a la residencia larga duración y qué requisitos se exigen; o qué derechos se derivan de la residencia permanente, por ejemplo son aspectos que también deben conocerse y aprenderse.

6.EQUIPO DOCENTE

- [MARINA AMALIA VARGAS GOMEZ](#)
- [BELEN ALONSO-OLEA GARCIA](#)

7.METODOLOGÍA

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial de la UNED en la que prima el autoaprendizaje del alumno con la asistencia continuada del docente y el apoyo de medios audiovisuales.

METODOLOGÍA	OBJETIVO METODOLÓGICO
Estudio del material didáctico, de textos legislativos y documentos jurídicos relativos al contenido de la asignatura	Conocimiento directo de la materia objeto de estudio
Estudio de casos reales a través del análisis de la jurisprudencia	Aprendizaje a través del contacto con casos reales y con aplicación de legislación vigente en cada momento
Resolución de problemas teóricos o prácticos	Ejercitar, ensayar y poner en práctica conocimientos previos
Ensayos, recensiones, prácticas, seminarios, búsqueda de fuentes doctrinales, legislativas y jurisprudenciales, estados de la cuestión	Práctica en la obtención, clasificación y análisis de la información como elemento previo a cualquier otra actividad de resolución y aplicación del conocimiento

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA



Comentarios y anexos:

Los contenidos de la asignatura pueden prepararse con el material bibliográfico específicamente preparado al efecto.

1. Texto básico (*).

ABARCA JUNCO, A.P., ALONSO-OLEA GARCÍA, B., LACRUZ LÓPEZ, J.M.; MARTÍN DÉGANO, I., y VARGAS GÓMEZ-URRUTIA, M.: El extranjero en el Derecho español. Régimen jurídico, Dickynson, Madrid, 2012

2. Legislación.

Para una mejor comprensión de los contenidos del curso, se sugiere a los estudiantes el siguiente texto:

Título: "Legislación de Nacionalidad y Extranjería" Autores: Ana Paloma Abarca Junco, Carlos Esplugues Mota, Marina Vargas Gómez-Urrutia y Manuel de Lorenzo Segrelles. Editorial: Tirant lo Blanc (Valencia), Año: 2012

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

LIBRO: LEGISLACIÓN DE NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA

AUTORES: ABARCA JUNCO, A.P., CARLOS ESPLUGUES MOTA MARINA VARGAS GÓMEZ-URRUTIA Y MANUEL DE LORENZO SEGRELLES, Editorial: Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.

Comentario. El estudio del Derecho de la nacionalidad y del Derecho de la extranjería ha sufrido un importante relanzamiento durante los últimos años en España. El incesante incremento de los flujos migratorios que tienen a nuestro país por destino, que ha conllevado como consecuencia lógica una práctica amplia, dinámica y creciente en el sector de la extranjería, ha afectado también al ámbito de la nacionalidad. Y, en este sentido, basta con analizar la doctrina de la DGRN en relación con el Derecho de la nacionalidad para constatar un aumento importante y mantenido del número de cuestiones suscitadas en la materia.

Sin embargo, esta relevancia y, hasta cierto punto, esta interconexión, no se había visto reflejada hasta el momento en la elaboración de una legislación que incorporase la normativa básica existente en ambos sectores. Con la obra que el lector tiene en sus manos pretendemos, precisamente, colmar esta relevante laguna.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Los medios de apoyo que podrá utilizar el estudiante son, básicamente los derivados de la metodología de la UNED.

Se llevan a cabo en la Plataforma Alf.

Pueden consistir, además de en el estudio de los textos legales y casos prácticos, en: audición de programas radiofónicos que indique el equipo docente, sesiones de Canal UNED, asistencia a conferencias o video conferencias, lecturas de artículos en prensa así como cualesquiera otras que el equipo docente indique al comienzo del Curso.

El uso de estos recursos forma parte de conjunto formativo y de adquisición de habilidades.



11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para afrontar el estudio de este Curso es conveniente seguir el orden previsto en el Programa.

La metodología de aprendizaje es a distancia y se utilizará la plataforma aLF como complemento del estudio de los textos básicos.

Así, habrá trabajo de tipo teórico (estudio de los materiales didácticos, en concreto la bibliografía básica de obligado conocimiento) y de tipo práctico (aprendizaje autorregulado).

En la plataforma se abrirán diversos foros para la interacción de los estudiantes.

El equipo docente atenderá en la misma plataforma tanto las preguntas que formulen los estudiantes como los ejercicios prácticos que constituyen parte del proceso de evaluación continuada.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Las competencias evaluables que debe adquirir el estudiante en esta asignatura son:

<!--[if !supportLists]-->a) <!--[endif]-->Competencias cognitivas superiores

Análisis y Síntesis

Comprensión de la literatura científica

Aplicación de los conocimientos a la práctica

Razonamiento crítico

<!--[if !supportLists]-->b) <!--[endif]-->Competencias de expresión y comunicación

Comunicación y expresión escrita

Comunicación y expresión oral

<!--[if !supportLists]-->c) <!--[endif]-->Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento

Manejo de las TIC

Competencia en la búsqueda de información relevante



Competencia en la gestión y organización de la información

Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación

La evaluación de estas competencias se llevará a cabo mediante las siguientes actividades:

Actividad-Test: Se realizará un test de 20 preguntas en la plataforma del curso virtual. La fecha de realización será indicada por el equipo docente al comienzo del curso. Este test es de realización voluntaria, aunque la no realización se penalizará con un punto. Es decir, el alumno que no realice el test tendrá que sacar al menos un 6 en la prueba escrita (Comentario de sentencia) para poder aprobar. En este supuesto, su nota máxima final no podrá ser superior a un 8. Véase en el curso virtual la fecha de realización de esta prueba. Valor del test: 20% de la nota final.

Actividad-Comentario de Sentencia: se realizará un comentario de sentencia como actividad obligatoria. La fecha de entrega e instrucciones se indicarán al comienzo del curso en la plataforma Alf. Esta tarea ha de entregarse en la plataforma del curso virtual. Valor de la actividad: 80% de la nota final.

Eventualmente, el equipo docente puede sustituir o complementar la evaluación mediante la exposición oral del trabajo utilizando las herramientas virtuales de Canal UNED.

Examen extraordinario (septiembre). Si el estudiante no hubiera aprobado en la convocatoria ordinaria (junio), podrá presentarse a una convocatoria extraordinaria (septiembre). El equipo docente indicará en la plataforma del curso virtual el tipo de prueba evaluatoria o actividad a realizar, así como la fecha de entrega del trabajo de recuperación.

13.COLABORADORES DOCENTES

- SUSANA CUADRÓN AMBITE

